



000255

ORD.: N° \_\_\_\_\_

ANT.: Carta N° 046 del 05 de Enero de 2016. Sr. Hugo Garrido Nuñez.

MAT: Remite pronunciamiento acerca de la Certificación de Vivienda Tipo por SERVIU Atacama.

COPIAPÓ, 24 FEB. 2016

**A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
COMUNA DE COPIAPÓ**

**DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGIÓN DE ATACAMA**

Esta Secretaria ha tomado conocimiento de una observación realizada por Ud. respecto a la tramitación de las viviendas tipo, (Numeral 6.3 "De los permisos de edificación de vivienda tipo" del art 5.1.4.), enmarcadas en el proceso de reconstrucción, llevadas adelante por este Ministerio y SERVIU Atacama.

Al respecto cabe señalar, en lo que nos interesa, que conforme lo señala el DS 49/11, en su artículo 45; "Los SERVIU podrán evaluar y calificar tipologías de vivienda tipo para ser presentadas por la Entidad Patrocinante en distintos proyectos Habitacionales a desarrollar posteriormente en la región, sin que sea necesario evaluarlos en cada oportunidad respecto de los requisitos establecidos en el cuadro normativo de proyectos Habitacionales y Tabla de Espacios de Usos Mínimos para el mobiliario, así como en lo referido a la materialidad establecida en el ítemizado Técnico de Construcción."

Conforme lo anterior, SERVIU está facultado para certificar la vivienda tipo aplicable en cada caso, para el proceso de reconstrucción en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**ROCIO DIAZ GOMEZ  
SECRETARIA REGIONAL (S)**



RAZ/raz (PRON-inca535-dom-16)

**DDU INTERNO N° 148.-**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Director SERVIU Atacama (c.i.)
- Depto. Desarrollo Urbano S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.